

Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA

UGENA

El Sr. Presidente de esta Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta en fecha 16 de Noviembre de 2023 ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo nº 47 de 3 de agosto, así como en la Sede Electrónica de la Mancomunidad <https://sagraalta.sedeelectronica.es> de esta Mancomunidad, en orden a la provisión, mediante el sistema de concurso de una plaza de Operario de Limpieza, Grupo E, de naturaleza Laboral a Jornada Parcial, incluida en la O.E.P del año 2022 en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E nº132, de fecha 20 de marzo de 2023). Todo ello, conforme las Bases de convocatoria (Generales, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Toledo nº236 de fecha 13 de Diciembre de 2022 y Específicas publicadas en el B.O.P de Toledo nº248 de 30 de Diciembre de 2022, con rectificación de errores publicado en el B.O.P de Toledo de fecha 20 de marzo de 2023, nº54)

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me tribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS, que resulta ser:

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Bravo	Martín	María Jesús	***2724**
2	Constantino	García	Yolanda	***0420**

Segundo.- El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:			
TITULAR.-	Dª Vanesa Ayuso Martín	SUPLENTE.-	D. Jerónimo Martínez Romero
SECRETARIA:			
TITULAR.-	Dª Carmen de la Cal Perelló	SUPLENTE.-	Dª Almudena García Figueroa
VOCALES:			
TITULAR.-	Dª Victoria Eugenia González Sánchez	SUPLENTE.-	Dª Sara López Castillo
TITULAR.-	Dª Concepción Trujillo Carmona	SUPLENTE.-	D. David Pedreño Duro
TITULAR.-	Dª Sonia Domínguez Fernández	SUPLENTE.-	Dª Julia Fenández León



Tercero.- Se convoca al Tribunal Calificador para la realización del Concurso de Méritos, que tendrá lugar el 16 de enero de 2024, en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta, en Ugena, Plaza de la Constitución 1812, nº 1.

Cuarto.- Publíquese el correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Mancomunidad [https://sagraalta.sedelectronica.es](https://sagraalta.sedeelectronica.es), y se remitirá a los miembros del Tribunal Calificador.

En Ugena, a 16 de Noviembre de 2023.- El Presidente, Julián Torrejón Moreno.

Nº. I.-6400